



Delante maravedis.



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

alibí del Común Censo Cobarrat. En Cuentas  
nuevas, y et loy de que se mandaron hacer los  
p.º haber espaldas de Cobarrat, lo han juº el  
v.º júdico de ayuntamiento. p.º q.º prohibición lo  
q.º enq.º y comb.º geográficas no haq.º los d.º  
y p.º q.º q.º de una Demora júdica Requiere  
de una Proposición, y de Utilidad terr.º q.º los p.º  
tas q.º quedan contribuídas a tal equidad

Im Voto de la Proposición q.º antea deho.º  
d.º Juan de Navar. P.º de Dip.º q.º con cargo de  
la Proposición de la P.º de Navar. Aranda, y q.º el d.º  
quingenta y cinco q.º final del año enq.º la d.º  
deho.º ha de ser su Regim.º de hab.º p.º q.º  
los p.º q.º q.º de la d.º y de una q.º  
m.º q.º júdica de Cobarrat Antea de Agrupam.  
a C.º cargo enq.º de Regim.º q.º el.º  
mandos a los Regim.º, nombrados y de una P.º  
q.º deho.º Com.º de Navar. de la d.º  
m.º p.º al.º de Navar. enq.º de una d.º  
enq.º de Navar. p.º de Navar. q.º con los d.º  
deho.º de la formación y finalización de los Regim.  
enq.º. En el término de la d.º de Cobarrat deho.

